

lugar dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y FINANCIACION:

- a) Importe total: 13.000.000 de pesetas (IVA incluido).
- b) Financiación:
 - El 75% con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.
 - El 25% restante con cargo a la partida presupuestaria n.º 511.61100 del Presupuesto General de la Corporación Municipal.

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 260.000 ptas., equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación.
- b) Definitiva: Equivalente al 4% del importe del remate.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miajadas.
- b) Domicilio: Plaza de España, n.º 10.
- c) Localidad: 10100 Miajadas.
- d) Teléfono: 927 34 70 00 - 01 / Fax: 927 16 05 46.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Sin clasificación.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 17 del pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

9.—APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Miajadas, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, el hábil siguiente posterior.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario.

Miajadas, a 7 de abril de 2000.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

ANUNCIO de 10 de abril de 2000, sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de abril de 2000, la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 112/1997 (DOE n.º 108, de 16 de septiembre), se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas: Parcela n.º 8 y n.º 3 del Polígono 20 de este término municipal, por plazo de un año, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento hasta su aprobación definitiva.

Miajadas, a 10 de abril de 2000.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

ANUNCIO de 10 de abril de 2000, sobre modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de abril de 2000, la modificación puntual n.º 8 de las